



NIT: 860021967-7

ACTA DE APERTURA
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS N° N° 17-GERGE-SUVIP-2014

23 DE MAYO DE 2014

OBJETO:

“CONTRATAR LA ADECUACIÓN FÍSICA DEL PUNTO DE ATENCIÓN DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA UBICADO EN LA CARRERA 41 B No. 71 – 48 BARRIO LAS DELICIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO”

El General (RA) **LUIS FELIPE PAREDES CADENA**, en su calidad de Gerente General de la **CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA** y como Ordenador del Gasto de la misma, en uso de las facultades conferidas según Decreto de Nombramiento 0892 del 30 de abril de 2012 del Ministerio de Defensa, Acta de Posesión 0542 del 16 de mayo de 2012, la Ley 973 de 2005 y el Manual Interno de Contratación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

2. Que dentro del Plan de Desarrollo y en cumplimiento de su objeto, la misión de la Caja es CAPROVIMPO a través de sus modelos de atención, facilita a sus afiliados en el territorio nacional, soluciones de vivienda, mediante la efectiva administración de los diferentes recursos, con talento humano que busca la excelencia en el servicio, aplicando estándares de calidad, bajo principios corporativos y conforme a su marco normativo.

3. Que mediante la resolución N°. 00791 de 2008, “por la cual se establece el Sistema de Gestión de Vivienda y Productos Especiales Comerciales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía”, relacionada con los procesos misionales de la Entidad; se busca establecer una política de acercamiento efectivo al afiliado, a través de la implementación de herramientas de consulta y diagnóstico que permitan identificar las necesidades habitacionales de los afiliados, con el fin de motivar la oferta de proyectos y estrategias de vivienda que se ajustan al máximo a sus necesidades en materia de vivienda.

4. Que bajo el entendido que el objeto de la contratación va a dirigido a satisfacer las necesidades allegadas por los motivos antes mencionados, razón por la cual supone la procedencia de la “SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS”, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19.1, del Manual Interno de Contratación, -MIC-, que señala:

“Es el procedimiento competitivo mediante el cual la empresa convoca públicamente a personas naturales o jurídicas, consorcios o uniones temporales indeterminados, para que en igualdad de oportunidades y respetando los principios previstos en el artículo 6 del presente Manual, puedan presentar ofertas para seleccionar la propuesta más favorable para el cumplimiento de los fines que la Empresa pretenda satisfacer”.

5. Que mediante oficio del 22 de Mayo de 2014, el Líder de Atención al Afiliado remitió a la Gerencia General el Estudio Previo para su estudio y aprobación.

6. Que mediante oficio de GERGE del 22 de Mayo de 2014, suscrito por el Gerente General y Ordenador del Gasto, la Gerencia General aceptó el Estudio Previo y autorizó adelantar el Proceso de SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 17 GERGE-SUVIP-2014.

7. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.1 "Solicitud pública de Ofertas" del MIC (Manual Interno de Contratación), los interesados en igualdad de condiciones pueden presentar oferta, con el fin de que la CAJA seleccione la propuesta más favorable para los intereses que busca.

8. Que el presupuesto oficial estimado para adelantar el presente Proceso de Contratación asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 386.446.792.00), INCLUIDO IVA, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 752882 del 22 de Mayo de 2014, expedido por el Grupo de Presupuesto de la CAJA.

9. Que de acuerdo al Anexo N° 9 de las Condiciones de Participación, el proceso de selección contará con el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA

Objeto	"CONTRATAR LA ADECUACIÓN FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CARRERA 41 B No. 71 – 48 BARRIO LAS DELICIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO"
Presupuesto Oficial	El presupuesto estimado para el proceso de invitación publica a presentar oferta será de: TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$386.446.792.00) INCLUIDO IVA e impuestos de ley, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 752882 del 22 de Mayo de 2014, expedido por el responsable del área de presupuesto de la CAJA.
Apertura y Publicación	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 23 de Mayo de 2014
Observaciones al documento de Condiciones de Participación	La consulta al documento de condiciones de participación se podrá realizar en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link. Contratación y las observaciones se podrán efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co y carolina.duran@caprovimpo.gov.co , hasta el día 26 de Mayo de 2014; a las 9:00 A.M.
Respuesta a las observaciones y Adendas	Las observaciones se responderán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación hasta el 27 de Mayo de 2014.
VISITA	La visita se llevará a cabo en: Lugar: CARRERA 41 B No. 71 – 48 BARRIO LAS DELICIAS DE BARRANQUILLA - ATLANTICO Fecha: 28 de Mayo de 2014 Hora: 11:00 a.m. Contacto: contratacion@caprovimpo.gov.co NOTA: Asiste Representante Legal o Delegado que debe contar con la respectiva autorización y presentarla al momento de la visita.
Cierre y entrega de propuestas	Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. Fecha: 30 de Mayo de 2014 Hora: 9:00 A.M.
Evaluación de propuesta y termino para subsanar documentos habilitantes	La verificación y evaluación de las propuestas, y solicitud de aclaraciones, se efectuará el 4, 5 y 6 de Junio de 2014. El término para subsanar documentos habilitantes es el 04 de Junio de 2014 hasta las 4:00 p.m. Lugar: Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, ubicada en la Carrera 54 No. 26-54 CAN de Bogotá. Oficina 208. ó a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co
Publicación del informe de evaluación de las propuestas	Los informes de evaluación se publicarán a través de la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación el día 09 de Junio de 2014

Observaciones al informe de evaluación de las propuestas	El plazo dentro del cual los proponentes podrán realizar sus observaciones a dichos informes, será el 10 de Junio de 2014, hasta las 04:00 p.m. , las cuales las podrá efectuar a través del correo electrónico contratacion@caprovimpo.gov.co
Respuesta a las observaciones y adjudicación	La respuesta a las observaciones presentadas a los informes de evaluación se realizará en el acto de adjudicación, el cual se publicará en la página web de la CAJA dirección: www.caprovimpo.gov.co , link contratación, el 11 de Junio de 2014.
Suscripción del Contrato	12 de Junio de 2014.

10. Que de conformidad con el Capítulo VIII "De las modalidades de selección del contratista, su procedimiento y reglas comunes" numeral Artículo 20 subnumeral 20.1.1 del Manual Interno de Contratación MIC, el Ordenador del Gasto,

DECIDE

PRIMERO: Dar apertura a la Solicitud Pública De Ofertas N° 17 GERGE-SUVIP-2014, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN FISICA DEL PUNTO DE ATENCION DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA UBICADO EN LA CARRERA 41 B No. 71 – 48 BARRIO LAS DELICIAS DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA - ATLANTICO"**.

SEGUNDO: Publicar en la página WEB de la Entidad el Estudio Previo con el Documento de estructuración jurídica y financiera, el documento de Condiciones de Participación y la presente acta de apertura.

TERCERO: Informar a los evaluadores jurídico, técnico y económico financiero designados para el efecto, el cumplimiento de las funciones y tareas encomendadas por la Gerencia General.

CUARTO: La presente Acta de Apertura rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 23 días de Mayo de 2014.

ORIGINAL FIRMADO
General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Proyectó: CAROLINA DURAN ZAPATA
Abogada Grupo Contratación.



Portal web. www.caprovimpo.gov.co

E mail. cpvmp@caprovimpo.gov.co

Nuestro Compromiso...Los Héroes Sí Tienen Casa

